



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



12/12/16
110290m

ACUERDO DE CONCEJO N° 032 - 2016-MPB

Bagua, 09 de Diciembre del 2016

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 35-2016 de fecha 05 de Diciembre del 2016 y el Informe Legal N° 033-2016-MPB-UAJ-CLENCH y ;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades.

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenio de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales conforme lo estipula el artículo 09 inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 888-2016-G.R.AMAZONAS/GSRB emitido por el Mag. SEGUNDO NESTOR MEJIA SANCHEZ Gerente Sub Regional Bagua remite convenio interinstitucional para el financiamiento de la Formulación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Gerencia Sub Regional Bagua para la formulación del Proyecto de Inversión Pública, denominada Mejoramiento de la Infraestructura educativa de la I.E. I.P.M N° 16193 Bagua.

Que, el Informe Legal N° 033-2016-MPB-AL-CLENCH emitido por la Asesora Legal de la Municipalidad opina procedente la suscripción del referido convenio toda vez que es suma importancia y favorable para mejorar las condiciones del servicio de educación de la población estudiantil de la I.E.I.P.M.N° 16193 – Bagua.

Que; en Sesión Ordinaria de Concejo N° 27-2016, el Pleno de Concejo, mediante voto unánime, acordó aprobar la suscripción del citado convenio, de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, al señor Alcalde a suscribir el Convenio interinstitucional para el financiamiento de la Formulación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Gerencia Sub Regional Bagua para la formulación del Proyecto de Inversión Pública, denominada Mejoramiento de la Infraestructura educativa de la I.E. I.P.M N° 16193 Bagua.

ARTICULO SEGUNDO: El presente convenio tendrá vigencia a partir de la suscripción del citado convenio y tendrá una vigencia de (01) año.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acuerdo a las áreas correspondientes y a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente acuerdo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA
ALCALDIA
BAGUA
William Roberto Segura Vargas
ALCALDE

Av. HEROES DEL CENEPA 1060, BAGUA – AMAZONAS
CENTRAL TELEFONICA 47-1285

